

RESOLUCIÓN Nº: 1320/10.-

Ramallo, 08 de junio de 2010

VISTO:

Que en el Partido de Ramallo hay dos puentes en zona rural en mal estado, no aptos para tránsito pesado y que su rotura es de larga data; y

CONSIDERANDO:

Que es importante que el puente denominado de Camino Mutti, que une dicho camino con la localidad de General Rojo, Partido de San Nicolás y el otro puente en cuestión es el que está ubicado en Paraje Grasetti, camino a Pérez Millán, uniendo una parte importantísima agrícola de la zona;

Que estos puentes son de grandes vigas de maderas duras, típicos de la época en que fueron construidos para el paso de carros o chatas de acarreo de cereal en toldas o pequeños camiones que transportaban entre diez y 20 toneladas;

Que en este Concejo Deliberante un grupo de Concejales puso de manifiesto su voluntad para realizar la tarea de construcción de los puentes, haciendo cálculos de materiales, mano de obra de soldaduras y demás tareas que en definitiva no se concretó nada;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicítase al Señor Intendente Municipal a tramitar una audiencia con el ----- Director de Vialidad Provincial Ing. Arcangel Curto, para poder solicitar la factibilidad de reconstrucción de los dos puentes mencionados en los Considerandos de la presente.-----

ARTÍCULO 2º) Solicitar audiencia con la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la ----- Provincia de Buenos Aires Sra. Álvarez Guerrero, para concretar las obras en cuestión.-----

ARTÍCULO 3º) Solicítase al Sr. Intendente Municipal una vez concretadas las audiencias, ----- concurrir acompañados por productores de la zona antes descripta, para hacer los reclamos mencionados tan caros a los intereses de los productores agrícolas.---

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 08 DE JUNIO DE 2010.-----